

LEY Nº 1626

LEY DE 16 DE JUNIO DE 1995

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

CONVENIO CON EL BID.

Apruébase el de Cooperación Técnica Reembolsable, por 3.344.000 \$us., destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Gestión de Política y Administración Tributaria, suscrito en Washington el 21 de octubre de 1994.

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-

De conformidad con el Artículo 59, atribución 5ª de la Constitución Política del Estado, apruébase el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable, firmado entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el día 21 de octubre de 1994, en la ciudad de Washington, por la suma de hasta TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 3.344.000.--), destinados a financiar el "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", a ser ejecutado por la Secretaría Nacional de Hacienda, por intermedio de la Subsecretaría de Tributación y la Dirección General de Impuestos Internos.

Pase al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco años.

Fdo. H. Juan Carlos Durán Saucedo, Presidente H. Senado Nacional; H. Javier Campero Paz, Presidente H. Cámara de Diputados, H. Walter Zuleta Roncal, Senador Secretario; H. Freddy Tejerina Ribera, Senador Secretario; H. Carlos Suárez Mendoza., Diputado Secretario; H. Edith Gutiérrez de Mantilla, Diputada Secretaria.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA,

Emb. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a.i.; Dr. Jaime Villalobos, Ministro de Desarrollo Económico; Lic. Gaby Candia de Mercado, Ministra Suplente de Hacienda; Dr. Jaime Villalobos, Ministro de Desarrollo Económico; José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia de la República.